Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

San Lorenzo, 02 de junio del 2023

Señor,
Abg. Pablo Seizt Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente,

Me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas al llamado de **LCO Nº 05/2023 Adquisición de Generador con Instalación y Puesta en Marcha para la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA – ID Nº428.784**, las cuales se procedieron a modificar de la siguiente manera;

OBSERVACIONES (1)
Tema: *CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*
Sección: *Condiciones Contractuales*
Situación*: Anticipo para las MIPYMES*
Descripción: *El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.*
Comentario: *Teniendo en cuenta la justificación respectiva, consideramos que la misma no correspondería un impedimento para la aplicación de la normativa vigente.*

- Aclaramos tanto en el Pliego de Bases y Condiciones y como documento adjunto que …"**No se aplica el pago de anticipo a ningún oferente adjudicado teniendo en cuenta que el bien y el servicio es requerido de manera urgente debido a la necesidad de atender toda la demanda energética de forma continua durante la ausencia y/o corte de energía de la Dirección del Laboratorio – DIGESA de manera a brindar a dicha dirección de una energía continua y sin interrupciones a fin de mantener la operatividad en forma permanente. El generador permitirá atender los requerimientos eléctricos de los sistemas de climatización, iluminación y fuente de energía de los equipos de todo el ambiente del laboratorio y de sostener las prácticas técnicas tanto para la realización de las pruebas como para la conservación de materiales, insumos y reactivos refrigerados. Es importante indicar además que, los equipos utilizados en el Laboratorio son para realizar el análisis de la calidad de agua que consume toda la población, en cuanto a su calidad fisicoquímica, bacteriológica, como ser bacterias patógenas y la presencia de sustancias toxicas como metales pesados, residuos de agroquímicos, solventes orgánicos, entre otros con el fin de salvaguardar la salud**

de los mismos. Además de que dicha forma de pago requiere trámites administrativos burocráticos que retrasan el proceso administrativo y del proceso de provisión de bienes y servicios por lo que establecer un anticipo podría ser obstáculo para la institución visto que el plazo de inicio del plan de entrega estaría supeditado al cobro del anticipo por parte del oferente adjudicado"…

OBSERVACIONES (2)
Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*
Sección: *Datos del SICP*
Situación*: Error en la fecha tope para realizar consulta*
Descripción: *En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.*
Comentario: *Favor adecuarse a la modalidad de LCO*

- **Se ha modificado en el SICP**

OBSERVACIONES (3)
Tema: *CARGA DE DATOS DE LLAMADOS*
Sección: *Datos del SICP*
Situación*: Falta Constancia Ad Referéndum*
Descripción: *Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.*
Comentario: *Tener en cuenta el Art. 364 del Decreto Nº 8759/23. Recordamos a la convocante, ¿en la Constancia indicar Ad Referéndum a qué? (reprogramación, ampliación presupuestaria) la misma deberá contar con Mesa de Entrada del Ministerio de Hacienda. Caso contrario remitir CDP.*

- **Se ha solicitado la carga de línea y se adjunta en el portal, el CDP N° 3696 de fecha 30/05/2023**

- Se modifican las fechas y horas límites para consulta, entrega y apertura de ofertas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP.

Todas las demás cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones permanecen inalterables.

Así mismo, una vez verificado, solicito la difusión del llamado con el objeto de proseguir con el proceso de contratación correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA

Sr. Carlos A. Espínola
Director de Administración y Finanzas